



Ayuntamiento de Oropesa

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	11 de enero de 2019
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:52 horas
Lugar	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
Presidida por	Juan Antonio Morcillo Reviriego
Secretario	María del Carmen Ruíz Marín

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
04147823A	Alejandro Suela Sánchez	SÍ
20253474L	Concepción Rubio Hernández	SÍ
04200733J	David Fernández Moreno	SÍ
04150595S	José Manuel Sánchez Arroyo	NO
02092562E	Juan Antonio Morcillo Reviriego	SÍ
46935434R	Juan José Dorado Herrero	SÍ
04198943V	Manuel Alejandro Cisneros Barrero	SÍ
04200359F	Susana Gallardo Del Cerro	NO
04206968S	Susana García Pérez	NO
04155080S	Teresa Fernández Blanco	SÍ
70410571G	Teresa de Jesús Moro Nava	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el



Ayuntamiento de Oropesa

Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Junto con la notificación de la convocatoria, se ha remitido copia del acta de la sesión anterior del Pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, de fecha 11 de octubre de 2018.

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No se formula observación alguna, por lo que se considera aprobada el acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, de fecha 11 de octubre de 2018.

Expediente 731/2018. Compatibilidad particular de Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert para Proyecto de Sustitución de Cubierta - Promotor D. Francisco José Rubio Pozo

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud realizada por Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert, colegiado número 9.585 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha (COACM) y 63.916 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), de fecha 15 de octubre de 2018, registro de entrada número 2461, relativa a concesión de compatibilidad particular para el desarrollo del siguiente trabajo:

Proyecto: sustitución de cubierta

Promotor: Francisco José Rubio Pozo

Situación: calle Ferial s/n de Oropesa (Toledo)

Catastro: calle Ferial 43, referencia catastral 4914207UK1241S0001GB

El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego propone a los integrantes del Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Conceder la compatibilidad solicitada por el Arquitecto Honorífico D. Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert para Proyecto de Sustitución de Cubierta - Promotor D. Francisco José Rubio Pozo en Calle Ferial, S/N, de Oropesa, según Dirección General del Catastro calle Ferial número 43, con referencia catastral 4914207UK1241S0001GB.

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría de seis votos a favor y dos abstenciones, correspondientes a Alejandro Suela Sánchez y Manuel Alejandro Cisneros Barrero.



Ayuntamiento de Oropesa

Expediente 16/2019. Compatibilidad particular de Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert para Proyecto de Demolición de Inmuebles - Promotor D. José Luis Jiménez Martín.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud de fecha de registro de entrada 3 de enero de 2019, número 16, presentada por Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert, colegiado número 9.585 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha (COACM) Y 63.916 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), relativa a concesión de compatibilidad particular para desarrollar el siguiente trabajo:

Proyecto: demolición de inmuebles

Promotor: José Luis Jiménez Martín

Situación: calle San Francisco número 12 de Oropesa (Toledo)

El Alcalde propone a los integrantes del Pleno la adopción del siguiente ACUERDO: Conceder la compatibilidad solicitada por el Arquitecto Honorífico D. Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert para Proyecto de Demolición de Inmuebles en Calle San Francisco, 12 de Oropesa (Toledo).

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría de seis votos a favor y dos abstenciones, correspondientes a los concejales Alejandro Suela Sánchez y Manuel Alejandro Cisneros Barrero.

Expediente 17/2019. Compatibilidad particular de Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert para Proyecto de Almacén de Aperos en una Planta - Promotor D. Marcelino Ramírez Gil

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud de fecha de registro de entrada 3 de enero de 2019, número 18, presentada por Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert, colegiado número 9.585 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha (COACM) Y 63.916 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), relativa a concesión de compatibilidad particular para desarrollar el siguiente trabajo:

Proyecto: almacén de aperos en una planta

Promotor: Marcelino Ramírez Gil

Situación: calle Conejal número 2 de Oropesa (Toledo), con referencia catastral 4406511UK1240N0001TK

El Alcalde propone a los integrantes del Pleno la adopción del siguiente ACUERDO: Conceder la compatibilidad solicitada por el Arquitecto Honorífico D. Alfonso Cobisa Berchon de Fontaine Goubert para Proyecto de Almacén de aperos en una planta en calle Conejal número 2, con referencia catastral 4406511UK1240N0001TK, de Oropesa (Toledo).

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría de seis votos a favor y dos abstenciones, correspondientes a los concejales Alejandro Suela Sánchez y Manuel Alejandro Cisneros Barrero.



Ayuntamiento de Oropesa

Expediente 858/2018. Aprobación, si procede, de la revisión sobre la Tarifa del Abastecimiento de Agua Potable.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud de Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. (en la actualidad FCC Aqualia S.A.) de fecha de registro de entrada 16 de noviembre de 2018, número 2778, relativa a incremento de precios del metro cúbico de agua mediante la aplicación del coeficiente de revisión del índice de Precios al Consumo (IPC) a la cuota de servicio y a cada uno de los bloques.

El Alcalde propone a los integrantes del Pleno la adopción de la siguiente propuesta obrante en el expediente:

Aprobar la propuesta de subida del suministro de agua potable, formalizada por la Empresa que gestiona el Servicio, FCC AQUALIA SA, por el importe que figura en su escrito y que obra en el expediente de su razón, según el siguiente detalle:

Coeficiente de revisión: 1,0226

Retribución Solicitada:

Cuota de Servicio: 13,56.- €/Trimestre

Bloque 1: 0 a 15 m³: 0,7459 €/ m³

Bloque 2: 16 a 30 m³: 1,0624 €/ m³

Bloque 3: más de 30 m³: 1,1303 €/ m³

Toma la palabra el Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego y declara que existe un contrato para el suministro de agua en el municipio con Aqualia S.A., y que dicho contrato establece una subida anual según el IPC, que es la retribución solicitada por dicha entidad en fecha 18 de noviembre de 2018, registro de entrada 2778, lo que ya se ha acordado en otras ocasiones.

Toma la palabra el Concejal Alejandro Suela Sánchez y expone que la aplicación de esta subida dependerá de la fecha del contrato.

El Alcalde manifiesta que el contrato cree que es de octubre de 2004.

Alejandro Suela manifiesta que este acuerdo se adoptó por los concejales del PSOE, y que el contrato no lo han visto porque no está en el expediente de esta revisión.

El Alcalde dice que la subida se produce en cumplimiento del contrato al que están obligados.

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por seis votos a favor y dos abstenciones, correspondientes a los Concejales Alejandro Suela Sánchez y Manuel Alejandro Cisneros Barrero.

Expediente 911/2018. Subvención para redacción de instrumentos de Planeamiento Urbanístico - POM

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento



Ayuntamiento de Oropesa

Toma la palabra el Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, y procede a la lectura de la propuesta de acuerdo que la Alcaldía formula al Pleno del Ayuntamiento de Oropesa, obrante en el expediente, del siguiente tenor literal:

El Alcalde del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, propone al Pleno del Ayuntamiento en el expediente administrativo 911/2018 la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la Resolución de 21/11/2018, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por lo que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la financiación de actuaciones en materia de redacción de diversos instrumentos de planeamiento urbanísticos, publicada en el D.O.C.M. Nº 232 de 28 de noviembre de 2018 por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Visto que podrán ser beneficiarios los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y que el Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela cuenta con un Plan de Ordenación Municipal en tramitación, cuyos gastos hay que sufragar, por lo que la obtención de la correspondiente ayuda se considera muy beneficioso para el interés municipal.

Se acuerda:

Primero: Solicitar la subvención para la financiación de actuaciones en materia de redacción de diversos instrumentos de planteamiento urbanístico prevista en la Resolución de 21/11/2018, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por lo que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la financiación de actuaciones en materia de redacción de diversos instrumentos de planeamiento urbanísticos, publicada en el D.O.C.M. Nº 232 de 28 de noviembre de 2018 por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, con la finalidad de obtener los recursos necesarios para el pago de los trabajos de redacción del Plan de Ordenación de este municipio, actualmente en tramitación y que fue aprobado inicialmente por Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha 09 de enero de 2018.

Segundo: Procédase a cumplimentar la documentación requerida por la convocatoria y al envío de la misma a la Dirección General de Vivienda y Urbanismo de la Consejería de Fomento, para la obtención de la Ayuda solicitada.

El Alcalde toma la palabra y expone que aunque en la tramitación del Plan de Ordenación Municipal ya se ha hecho parte del pago, se puede solicitar la subvención, y que se trata de recursos que vendrán bien al Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela. El Plan de Ordenación Municipal en la actualidad está a la espera de la recepción de informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y está pendiente del pago de una cantidad de 30.000 euros que se efectuará con la aprobación definitiva.

Toma la palabra el Concejal Alejandro Suela Sánchez y manifiesta que según ha visto en la Cuenta General, está pendiente de pago un importe de 14.000 euros. Por la Orden, no se sabe si la subvención es al cien por cien o no, pero sí se prevé para inversiones inferiores a 50.000 euros.

El Alcalde dice que para menos de 5.000 habitantes hay una partida presupuestaria y baremos de puntuación, entendiéndose que a partir de la baremación, la subvención será proporcional.

Alejandro Suela expone que de los datos del expediente no se sabe si la subvención se pide por el importe total o por el importe pendiente, y que la fecha del Plan de Ordenación Municipal es anterior al periodo establecido en la Orden.

El Alcalde dice que se ha celebrado una Comisión Informativa para todo ello, y que



Ayuntamiento de Oropesa

no ha asistido.

Alejandro Suela contesta que no ha podido.

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de todos los concejales asistentes a la sesión, y por tanto con ochos votos a favor.

Expediente 875/2018. Aprobación de Modificación de Estatutos de la Mancomunidad por Separación Definitiva de El Puente del Arzobispo

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente relativo a Aprobación en Pleno por mayoría absoluta de modificación de Estatutos de la Mancomunidad por la separación definitiva de Puente del Arzobispo.

Vista la documentación remitida por la Mancomunidad Campana de Oropesa y Cuatro Villas, con fecha de registro de entrada 22 de noviembre de 2018, número 2830, en la que se expone lo siguiente:

"En sesión del día 23 de junio de 2018, el Pleno de esta Mancomunidad aprobó por mayoría absoluta la modificación de sus Estatutos por la separación del Ayuntamiento de Puente del Arzobispo.

El anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la provincia número 168 de 3 de septiembre de 2018, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado reclamaciones. Asimismo, se remitió una copia del expediente a la Diputación Provincial y a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para el informe oportuno. Transcurrido el plazo de un mes previsto en el apartado primero del artículo 45 de la Ley 3/91 de 14 de marzo de Entidades Locales de Castilla-la Mancha, ninguna de las dos administraciones ha emitido informe, por lo que ambos se entienden favorables en este caso.

El siguiente paso que determina el citado artículo 45 para la Modificación de los Estatutos, es el de la "aprobación por la mayoría del Ayuntamiento por mayoría absoluta". A este respecto, te adjunto una copia del expediente formado a fin de que sirva de base al futuro acuerdo a adoptar por la Corporación que presides. Recordarte, por último, que la adopción del acuerdo de aprobación de la modificación de los estatutos debe realizarse por mayoría absoluta y así reflejarlo en la certificación que se nos remita."

El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, propone a los integrantes del Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobación de Modificación de Estatutos de la Mancomunidad por Separación Definitiva de El Puente del Arzobispo por mayoría Absoluta.



Ayuntamiento de Oropesa

Toma la palabra el Alcalde para justificar la propuesta.

El Concejales Alejandro Suela Sánchez expone la duda de si el Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo tiene alguna deuda con la Mancomunidad.

El Alcalde dice que sí la tenía, pero que cree que está solventado.

Alejandro Suela considera que la explicación es insuficiente, ya que no es lo mismo aprobarlo y que tenga alguna deuda, que aprobarlo y que no la tenga.

El Alcalde expone que cree que no debe nada, pero que además está establecido que en el reparto de los bienes que permanecen en la Mancomunidad, el 95 por ciento se adjudicará a los municipios que se mantengan, y el 5 por ciento restante para los que abandonen la Mancomunidad.

Alejandro Suela dice que el voto de su grupo se produce en base a la información que facilita el Alcalde.

El Alcalde contesta que deberá ser en base a los Estatutos, se hace en aplicación de lo determinado.

El Concejales Alejandro Suela responde que se decide lo que se estime oportuno, no existiendo obligación de aprobarlo.

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación que asisten a la sesión, y por tanto, con ocho votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de la Resoluciones de Alcaldía

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, emitidas desde el 8 de octubre de 2018 hasta el 7 de enero de 2019, ambas fechas incluidas, que comprenden las resoluciones 226 a 342 de 2018 y 1 a 9 de 2019.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

CONTESTACION DE ALCALDÍA A PREGUNTAS PLENO ANTERIOR

1.- Solicitamos información sobre las obras que se está realizando en la Plaza de la Constitución. Si, como parece, las obras se están realizando para el saneamiento, ¿Quién es el responsable de la falta de previsión en su momento, cuando el anterior equipo de gobierno que presidió el Sr. Morcillo inició estas obras aprisa y corriendo, de cara a las pasadas elecciones municipales? Al hilo de esta cuestión... ¿Quién se hace responsable del sobrecoste que esta actuación va a tener por "romper" el pavimento para hacer aquello que se debió de hacer en su momento, con las consabidas molestias para vecinos, con cortes de calles, y el costo que supone para las arcas municipales...?

Se hicieron con el criterio de adoquinar sucesivamente la parte del casco viejo como después hemos continuado. El proyecto en su momento lo redactó la Diputación y la obra reciente no ha tenido ningún sobrecoste para el Ayuntamiento. Lo ha pagado íntegramente la Diputación.



Ayuntamiento de Oropesa

2.- En la misma línea y teniendo en cuenta estas obras, quisiéramos saber si se ha realizado alguna previsión para solucionar el problema que el saneamiento deja unos metros mas abajo en la confluencia de las Calles Hospital y Botica, que produce la inundación de los bajos de las distintas viviendas. ¿O solo se va a solucionar el problema a la altura de la Pza. de la Constitución?

De momento no se tiene previsto realizar ninguna intervención en esa zona en el saneamiento. Ya se hicieron en su día algunas catas y desatranques que aliviaron el problema.

3.- Seguimos insistiendo en que el Alumbrado Público no cumple con lo firmado en el Contrato... ¿Para cuándo se van a tomar las medidas necesarias?

Le pediría que se concretase cuál es el incumplimiento.

4.- Una vez más, presentar nuestra queja por el estado lamentable de suciedad en que se encuentran nuestras calles. El estado de abandono en el que se encuentran los caminos sin que se haya efectuado ningún arreglo o mantenimiento en estos años. El estado de suciedad y abandono de nuestros parques públicos, en particular los jardines del Paseo y del Virrey y sus accesos.

Ya explicamos, creo que en el último pleno, que ciertos retrasos obedecen a las fechas de contratación del Plan de Empleo.

Sobre los caminos, repito, que se dieron explicaciones en el pleno anterior donde mencioné la inversión de 45.000 euros que se hará en febrero, aparte de otras inversiones y actuaciones por ejemplo en el camino de las Secretarías y de Alcañizo.

5.- Cuando estaba en la oposición, el Sr. Alcalde se mostraba remiso y contrario a la celebración de bodas en la Compañía. Ahora ha cambiado de opinión en una muestra de incoherencia más. No obstante, para la próxima boda a celebrar este fin de semana, por la información de que disponemos por los propios encargados de la celebración del evento, el interior del monumento se encontraba en una situación lamentable este pasado lunes, cuando hicieron la visita. Entre otras circunstancias, había restos por el suelo de la anterior boda y el pintor que el Ayuntamiento ha asignado, ha dejado todos los marcos llenos de "chorreras" de pintura, dando un aspecto impropio. Parece que este Ayuntamiento tiene un serio problema de limpieza...¿Se han adoptado las medidas necesarias? ¿Qué sobrecoste tiene para el Ayuntamiento el arreglo de estas deficiencias después de haber pintado...? Ayuntamiento de Oropesa

Sigo pensando que yo no celebraría nunca mi boda en ese sitio. La norma se aprobó en su día, yo la asumo y velamos por su cumplimiento. En cuanto al caso que mencionan le explicaré que normalmente se facilita la llave del edificio como dos días antes de la celebración del evento. En este caso la pareja pidió que se le facilitaran una semana antes por lo que algo de falta de mantenimiento como el jardín o limpieza estaba sin hacer. Durante esos días se acabó por hacer todo lo que faltaba y estuvo tan del gusto de los protagonistas que nos felicitaron y nos dieron las gracias personalmente. En cuanto al sobrecoste, ninguno, puesto que disponíamos por entonces de personal.

6.- Hemos denunciado, en su momento, el decaimiento del Mercado de Invierno (Puente Inmaculada) y de las jornadas medievales, por la falta de previsión y dejadez de los responsables municipales. El verano cultural, también ha ido a menos, paulatinamente y, este verano ha sido particularmente intrascendente, con improvisaciones continuas (Cine) y con un programa que, dado su baja calidad, ha producido un alejamiento del pueblo de este evento tan significado. Se empieza



Ayuntamiento de Oropesa

tarde y mal. Y no se programa adecuadamente... ¿Para cuándo el Sr. Alcalde va a decidir tomar cartas en el asunto y propugnar que estos eventos recuperen su categoría e importancia para el pueblo?

Sobre las programaciones de los eventos, sean culturales o de otra naturaleza, seguramente discreparemos casi siempre. Es cuestión de opinión, pero tengo que decir que yo soy conocedor de las felicitaciones del grupo popular a los grupos de Oropesa que actuaron en el Verano Cultural de 2018. En cuanto al cine, nosotros ofrecemos la posibilidad a una empresa y solo podemos hacer que programe cine en el sitio que le ofrecemos. Las fechas son cuestión de la rentabilidad que la empresa ve.

7.- En la misma línea, las fiestas patronales de las que tanto se preocuparon en su programa electoral, han ido en caída libre, hasta estas últimas fiestas que han sido un compendio de falta de calidad, improvisación, falta de eventos y dejadez por los responsables... ¿Es consciente el Sr. Alcalde del incumplimiento electoral o ante su ausencia y dejadez de funciones, tiene que preguntar antes a los responsables?

La verdad, no entiendo la pregunta. Nunca he hecho dejadez de funciones.

8.- ¿Puede darnos el Sr. Alcalde explicaciones sobre el estado de abandono que presentan nuestras instalaciones deportivas...? Por ejemplo, ¿sabe o le ha comentado el responsable municipal, que las luces se apagan solas antes de que termine un partido, cada media hora mas o menos, y los chicos tienen que poner un palillo para evitar que se los apague la luz? Esto en pleno siglo XXI, por no hablar del estado del cemento (resbaladizo), de la falta de previsión con los horarios....

Creo que quien hace la pregunta practica poco deporte o va poco por las instalaciones. Las luces tienen un mecanismo para que se apague cada cuarenta y cinco minutos. Los chicos tienen a veces la tentación de poner un palillo para no tener que volver a apretar el botón y a veces se las han dejado encendidas. Cuando esto ha sucedido los hemos tenido durante un tiempo sin luz como castigo, y ahora además aunque quisieran hacer algo así, el reloj está programado para que se apague a las once. En cuanto al cemento resbaladizo yo puedo decirle que desde que soy alcalde he visto como el PSOE dos veces ha pintado la pista y se han tensado los alambres del cierre y ahora se van a cambiar.

9.- En el último Pleno se hizo una pregunta por parte de algún asistente del público respecto al estado de deterioro en que se encuentra la casa del "Vicario". La respuesta del Sr. Alcalde no fue clara... ¿Podría responder a esta Oposición cuales son las medidas que adopta el Ayuntamiento sobre este y otros edificios que se encuentran en estado de semi ruina?

Se va a hacer un rocódromo en el interior del pabellón, se van a sellar las rajaduras del suelo y se va a hacer una pista de pádel de metacrilato, por no mencionar las mejoras en el gimnasio, y la instalación de un aparato de calefacción y dos pistas de petanca.

Repito que parte del tejado de la casa del vicario está hundido. Está inutilizable el edificio y de momento no es una prioridad de este equipo de gobierno.

10.- Este Grupo se solidariza con todas aquellas medidas que se han adoptado o se adopten en lo sucesivo respecto de la ayuda y solidaridad con el pueblo de Cebolla, a raíz de las inundaciones sufridas. No obstante, y dado que el propio Ayuntamiento y, en particular, la Teniente de Alcalde se ha preocupado de la organización y reparto de las cartulinas del Bingo, queríamos preguntar y para aclarar cualquier suspicacia que pudiera darse, si la Intervención Municipal ha fiscalizado todas estas cartulinas y sus ingresos así como los gastos que pudieran



Ayuntamiento de Oropesa

haberse originado. Querríamos se nos diese cuenta del expediente oportuno. *La Teniente de Alcalde a título personal organizó y colaboró en el bingo solidario con Cebolla y el Ayuntamiento facilitó los cartones, igual que lo hizo con los quintos en el bingo que se celebró en las fiestas 2018. Y añadido que también facilitó premios para el torneo de pádel solidario del programa de Navidad para la Cruz Roja. Entiendo que estos ingresos no están sujetos a fiscalización. No existen expedientes.*

11.- Por otra parte, querríamos saber cómo va el asunto de la nueva Residencia que tan pomposamente iba en el compromiso electoral que este equipo de gobierno adquirió con todos los vecinos.

Nuestro programa electoral dice que pretendemos hacer una residencia en el solar del antiguo Instituto de F.P. No es una pretensión pomposa sino un deseo que quizás antes de que acabe esta legislatura nos traiga alguna buena noticia. Sí les digo que los intentos y las gestiones con empresarios del sector han sido muchos.

12.- Preguntamos por los actos acaecidos en el Pabellón Municipal con motivo de las 24 horas de fútbol sala de 2.016. Siendo el árbitro D. José Gil, según manifiesta este, el jugador José García Sánchez ni insultó, ni agredió al árbitro y este no Ayuntamiento de Oropesa recogió ningún incidente en el acta. ¿Porqué se impone sanción verbal por parte del Concejal de Deportes, prohibiendo su participación en cualquier evento deportivo del Ayuntamiento?... Así mismo y, caso de que se hubiera producido algún incidente fuera de este supuesto con el Concejal, en la vía pública... ¿Ha pagado el Ayuntamiento algún tipo de Asesoría Jurídica o para defensa judicial del mencionado Concejal por este supuesto concreto...?

Me sorprende esta pregunta después de tanto tiempo pero sí les digo que los gastos jurídicos al tener tarifa plana con un equipo de abogadas son cero euros. Y les digo más: no se si esta pregunta obedece a un acercamiento del PP a la familia del encausado o al revés, pero en cualquier caso había un acercamiento en las posturas y una posibilidad de entendimiento que quizás ahora ya no exista. Aún así, si quiere oír la versión concreta de los hechos está aquí el concejal que puede contarle con pelos y señales.

13.- Nos gustaría conocer los asuntos que se han derivado a la asesoría jurídica contratada por el Ayuntamiento.

Pleitos pendientes: Mancomunidad, concejal e incendio de fiestas

PREGUNTAS FORMULADAS POR PORTAVOZ GRUPO PARTIDO POPULAR

- 1.- ¿Qué gestiones se han realizado para el wifi en entorno de edificios públicos y plaza del navarro?
- 2.- ¿Donde está o donde consta el Consejo vecinal?
- 3.- Más allá de la resolución de alegaciones, ¿A qué vecinos se ha escuchado para el POM?
- 4.- ¿Qué gestiones se han realizado para las viviendas de protección oficial que se prometieron?
- 5.- ¿Cuantía boletines municipales se han editado en estos tres años y medio por el equipo de gobierno?
- 6.- ¿Que servicio de Protección Civil se ha creado?
- 7.- ¿Que programas conjuntos de financiación a asociaciones culturales se han llevado a cabo?
- 8.- ¿Que actividades culturales o museo permanente se han llevado a cabo en la Compañía?



Ayuntamiento de Oropesa

- 9.-¿Cuántos puestos de trabajo se han creado con el centro de acogida de visitantes?
- 10.- ¿Que ayudas se han prestado a nuestros artesanos para participar en nuestras ferias, cuando se los ha marginado en los medievales y se ha deteriorado el mercadillo navideño?
- 11.- ¿Que actividades ha llevado a cabo el Ayuntamiento de rutas y recuperación de celebraciones tradicionales como Calbote y Hornazo?
- 12.-¿Que inversiones se han realizado en el kiosko de Corchuela?
- 13.- ¿Donde y cuando se ha creado el Consejo Juvenil?
- 14.- ¿ Cómo es posible que el bar del centro de mayores permanezca cerrado a pesar de todo lo que iba a cambiar este equipo de gobierno?
- 15.- Respecto a la escuela de adultos sobresobre que el PSOE tanto incidía, ¿ qué ha pasado en este ejercicio con su puesta en marcha?
- 16.- ¿Que tal lleva el equipo de gobierno y que gestiones ha realizado para el centro de salud, respecto a facultativos, especialidades y medios?

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE